ACTA No.	FECHA			HORA	
42	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26, 27 y 28	07	2022	10:00 am	12:00 m

		En aras de invertir los recursos destinados al sector a intervenir en la zona de amortiguamiento del parque, los cuales ascienden a un valor de 18 mil millones aproximadamente; se propuso al Instituto modificar uno de los sectores priorizados con el fin de realizar la rehabilitación del sector comprendido entre el PR27+800 y PR17+000 de forma tal de tener un corredor de aproximadamente 34.5 kilómetros en óptimas condiciones.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Unidad Ejecutora considera que la prórroga del contrato de Obra No. 1815 de 2020 es viable, toda vez que a lo largo de la ejecución del mismo se han presentado situaciones ajenas a la voluntad tanto del contratista, como de la contratante, tales como: Paro Armado Paro Nacional Demoras en la obtención de permisos ambientales. Modificación en los sectores priorizados. Así las cosas, dichas situaciones han impedido que el contrato tuviese la ejecución de las actividades como se esperaba y, en tal sentido, se requiere de la extensión del plazo contractual con el fin de poder culminar las obras y demás actividades que se requiere para el cumplimiento no solo del objeto contractual, sino del alcance del mismo.
GESTOR DE PROYECTO		José David Alarcón– Ingeniero GGP1
SUPERVISOR DEL CONTRATO		José Adrián Valencia – Director Territorial Cauca
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 15 GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1		
OBRA __X___ INTERVENTORÍA __ ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ___ _		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X____PRÓRROGA ____MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		**1001-2021**
OBJETO		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

La presente es fiel copia del original del Acta No. 42 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

ACTA No.	FECHA			HORA	
42	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26, 27 y 28	07	2022	10:00 am	12:00 m

1. FECHA DE INICIO **2. VALOR INICIAL** **3. ADICIÓN No. 1** **4. VALOR ACTUAL** **5. PLAZO INICIAL** **6. PRORROGA No. 1** **7. PLAZO ACTUAL**		FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021 PLAZO: 114 MESES VALOR INICIAL: $310.678.630.426 ACLARACIÓN NO. 1: ACLARAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL PLAZO DEL MISMO, ES HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030. ADICIÓN 1: $ 8.199.993.068 ADICIÓN 2: $ 14.788.838.119 SUSPENSION 01: SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022 AL 11 DE ABRIL DE 2022 ADICIÓN 3: $ 3.595.443.836,00 VALOR ACUMULADO ACTUAL: $337.262.905.449 FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
AVANCE FÍSICO /FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**3,77 % (Físico)** **3,77% (Financiero)**
	EJECUTADO %	**3,45% (Físico)** **3,45% (financiero)**
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N/A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		**$ 25.000.000.000,00**
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El documento CONPES 4010, establece para los proyectos del Compromiso por ColombiaPrograma Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030 y para el corredor Anillodel Macizo (La Lupa - Bolívar- La Vega - La Sierra - Rosas) un alcance estimado de 75km, de Mejoramiento: Estructura de pavimento, obras de drenaje, corrección geométrica. Con la adición solicitada se pretende el siguiente alcance el Mejoramiento del siguiente tramo: ***Tramo La Lupa - Bolívar – Santiago Ruta 1203.*** Entre las PR72+000 al PR75+000, es un sector que actualmente se encuentra en Afirmado con una subrasante altamente deteriorada por falta de mantenimiento y con ancho de bancade aproximadamente 4.5 m, afectado por deslizamientos, generando sitios inestables que por no contar con las obras hidráulicas necesarias generan sitios críticos, que requieren tratamientos geotécnicos. Para mitigar lo anterior, se tiene previsto adelantar actividades tendientes a recuperar y mejorar la transitabilidad del sector, dentro las que se encuentran: -Explanaciones y Transportes -Subbases y Afirmados -Pavimentos de Concreto

La presente es fiel copia del original del Acta No. 42 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

ACTA No.	FECHA			HORA	
42	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26, 27 y 28	07	2022	10:00 am	12:00 m

	-Obras de Drenaje -Señalización Horizontal y Vertical. ***Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián Ruta 25CC15*** El tramo comprendido entre el PR62+850 al PR64+570 y del PR66+700 al PR67+840 de la Ruta 25CC15, es un sector en regular estado, que actualmente se encuentra en Afirmado con una subrasante altamente deteriorada por falta de mantenimiento, con ancho de banca de aproximadamente 4.5 m y afectado por fenómenos de remoción en masa, que dificultan la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor. Para mitigar lo anterior, se tiene previsto adelantar actividades tendientes a recuperar y mejorar la transitabilidad del sector, dentro las que se encuentran: -Explanaciones y Transportes -Subbases y Afirmados -Pavimentos de Concreto -Obras de Drenaje -Señalización Horizontal y Vertical. Estas intervenciones mencionadas, representadas en mayores cantidades de obra, tanto en la Ruta 1203 como en la Ruta 25CC15**,** se requieren realizar de manera prioritaria debido al deterioro continuo y progresivo del sector, que, de no llegar a ser atendidos de manera pronta e inmediata, pueden llevar a generar una mayor afectación a la vía y, por lo tanto, a futuro, existir la necesidad de destinar más presupuesto para solucionar esta problemática. Por último, la adición contempla las siguientes actividades con sus correspondientes valores discriminados:

GPP	VALOR
Explanaciones	$ 1.902.917.674,00
Subbaes, Bases y Afirmados	$ 2.046.793.223,00
Pavimentos de Concreto	$ 6.489.252.660,00
Estructuras y Drenajes	$ 10.794.881.289,00
Señalización y Seguridad	$ 214.865.573,00
Obras Varias	$ 290.011.400,00
Transportes	$ 2.093.400.767,00
Valor Total Básico Obras	**$ 23.832.122.586,00**
Provisión Para Ajustes, Uso de Opción, Obras Complementarias	$ 1.095.013.478,00
Valor IVA sobre utilidad	$ 72.863.936,00
Valor Total presente Adición	**$ 25.000.000.000,00**

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Unidad Ejecutora considera que la realización de estas obras, propende por abarcar las actividades adicionales que se requieren para garantizar el beneficio de las comunidades que actualmente se ubican en los sectores colindantes a los tramos La Lupa - Bolívar – Santiago Ruta 1203 entre las abscisas PR72+000 al PR75+000, adicional al tramo de Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián Ruta 25CC15, entre las abscisas PR62+850 al

ACTA No.	FECHA			HORA	
42	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	26, 27 y 28	07	2022	10:00 am	12:00 m

		PR64+570 y del PR66+700 al PR67+840 de la Ruta 25CC15. Y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras es que el Instituto Nacional de Vías puede lograr la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, logrando la meta establecida en el documento CONPES Así las cosas, se requiere que, con los recursos adicionados al contrato, se logre garantizar la correcta ejecución de obras en mayores cantidades, y por tanto es imperioso dar continuidad y fortalecer el cumplimiento de la ejecución de las actividades que se han mencionado, ya que las mismas responden a los compromisos que se han pactado con la comunidad beneficiaria de la vía intervenida. Lo anterior, sin dejar de lado la necesidad pronta de atender estas mayores cantidades de obra, pues la comunidad ha manifestado en diferentes escenarios que las actividades que se quieren atender con esta solicitud de recursos adicionales son de prioritaria atención por parte del Estado.
GESTOR DE PROYECTO		José David Alarcón– Ingeniero GGP1
SUPERVISOR DEL CONTRATO		José Adrián Valencia – Director Territorial Cauca
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		Firmado digitalmente por CRISTIAN TORO RIOS
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $25.000.000.000, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 16 GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1		
OBRA _____ INTERVENTORÍA __X____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____		
SOLICITUD		**ADICIÓN _____PRÓRROGA __X__MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		**1807-2020**
OBJETO		INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1).
CONTRATISTA		CONSORCIO INTERVIAL SUR
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL		FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2021 VALOR DEL CONTRATO: VALOR INICIAL: $ 13.939.961.444

La presente es fiel copia del original del Acta No. 42 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.